

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE UNISALUD- UPTC

HACEN CONSTAR QUE:

En reunión adelantada de manera mixta (virtual y presencial) de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 28 del Acuerdo 003 de 2017, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2020, los miembros del Comité de Contratación de UNISALUD – UPTC, en Sesión del **VEINTSIETE DE (27) DE ABRIL DE 2022**, estudiaron las observaciones realizadas, las respuestas suministradas por los comités estructuradores y el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS, NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, PARA LOS AFILIADOS A UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES.”**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO 003 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 003 DE 2020 Y EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD, recomendando al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la publicación de las respuestas a las observaciones, resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA 006 DE 2022**.

Dado en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022.



MANUEL FRANCISCO MAYORGA PATARROYO
Secretaria Comité de Contratación
UNISALUD-UPTC